



ORDENA INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA
POR HECHOS QUE INDICA

LA HIGUERA, 20 MAYO 2024

001872

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que, durante el año 2024 se observan retrasos en la entrega de información vía transparencia pasiva;
- Que, resulta necesario proceder a investigar dicha situación y sancionar los retrasos en la entrega de información cuando resulte procedente.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria relativa los retrasos en la entrega de información vía ley de transparencia, respecto del año 2024.

2.- **DESIGNESE** investigador sumarial a don JUAN ANTONIO ROJAS SOMERVILLE, CNI N° 15.035.239-8, abogado, planta, grado 08, Director de Control.

3.- NOTIFIQUESE personalmente por el Secretario Municipal al Investigador Sumariante.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

Secretario
Municipal
Marcelo Araya Luna
SECRETARIO MUNICIPAL



Mario Pizarro Bruzzone
ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c. Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Investigador designado
- 4.- c.c. Dirección de Control